

Nuria Campos Carrasco

DOI: 10.4312/vh.26.1.57-78

Universidad de Cádiz



Cortesía y grado de fuerza en la realización de los «actos amenazadores de la imagen¹» en español

Palabras clave: actos de habla, expresiones primarias y explícitas, *face-threatening acts*, estructuras del español

La teoría de los actos de habla formalizada por Austin (2008) y Searle (1976) ha servido como base para la elaboración de estudios que han profundizado en el desarrollo de los tipos de objetivos comunicativos que pueden esconderse detrás de la formalización de un acto de habla en una lengua concreta. Al mismo tiempo, se ha tratado de verificar en distintas lenguas la manera en la que estos objetivos se comunican mediante enunciados en los que se incluyen determinadas estructuras lingüísticas con un carácter más o menos recurrente. Si bien es posible encontrar, como producto de estas investigaciones, listados de verbos y de expresiones que, en la situación comunicativa adecuada, ayudan a identificar el valor comunicativo (fuerza ilocutiva) que se transmite con los distintos tipos de actos de habla, la investigación no ofrece una taxonomía de expresiones que aparezcan ordenadas con criterios que ayuden a discriminar los usos. Aunque cada lengua comprenda un elenco variable de expresiones como transmisoras potenciales de la fuerza ilocutiva de uno o más tipos de actos de habla, sabemos que cada una de estas expresiones contribuye a la comunicación de algo diferente, añadiendo o modificando las implicaturas del mensaje que en cada caso se transmite y activando, con ello, procesos inferenciales distintos. De este modo, aunque expresiones como *¿Puedes pasarme la sal?* o *Me gustaría que me pasases la sal* pueden ayudar a transmitir la fuerza ilocutiva de un acto de habla directivo conminatorio (ocurre cuando el emisor proyecta una orden sobre su destinatario), no se comunica

¹ Adoptamos en nuestro estudio la traducción al español de la terminología acuñada por Brown y Levinson (2013) cuando definen los FTA's (*Face Threatening Acts*).

lo mismo con el empleo de una u otra expresión. En definitiva, se hace necesario entender el evento comunicativo global como transmisor de un significado que comporta dos aspectos: el transaccional y el interaccional². Aunque, como decimos, las estructuras indicadas puedan contribuir a la transmisión de un mismo significado transaccional, no parecen ser portadoras del mismo valor interaccional. Queda, pues, como tarea a la hora de identificar las expresiones potencialmente portadoras de fuerzas ilocutivas (valores significativos globales del evento comunicativo), la clasificación interna de cada grupo de expresiones atendiendo a criterios que permitan describir la rentabilidad del empleo de una u otra expresión en una determinada situación comunicativa. Ya que es posible agrupar las expresiones de una lengua en función del significado transaccional que pueden trasladar al destinatario de la comunicación, parece posible emplear como criterio para realizar subdivisiones internas sus diferencias en lo que respecta al valor interaccional transmitido. En adelante profundizaremos en esta posibilidad.

1 Actos de habla y estructuras gramaticales

Varias han sido las formulaciones sobre qué debe entenderse por acto de habla y sobre las diferentes maneras en que se formalizan en las distintas lenguas. Cualquiera que sea la definición que se tome, resulta comúnmente aceptado que el acto de habla contiene la transmisión de un objetivo comunicativo mediante el empleo de uno o más códigos³ y su expresión en las diferentes lenguas ha sido objeto de estudio en numerosas ocasiones. En cada uno de los intentos que, ya sea de forma general o de manera atomista, han profundizado en la descripción de cómo se formaliza cada tipo de acto de habla, se plantea la cuestión de qué relación se establece entre las estructuras lingüísticas y los actos que estas estructuras contribuyen a comunicar en cada lengua. En muchas de las propuestas realizadas (Searle, 2001⁵; Berrendoner, 1987; Moreno Cabrera, 1994; Matte Bon, 2004; etc.) se ponen de manifiesto dificultades que obligan, de entrada, a cuestionar el vínculo que a veces se presupone entre acto de habla y estructura

2 Geis (1995: 39) diferencia dos tipos de significado transmitidos en la interacción: 1) el significado transaccional, relacionado con el objetivo del emisor con respecto a lo transmitido, y 2) el significado interaccional, derivado de la repercusión que el significado transaccional tiene sobre la imagen de los interlocutores.

3 Si bien la definición de Austin (2008) sobre el concepto de acto de habla resulta comúnmente aceptada, autores como Berrendoner (1987) proponen diferencias parciales distinguiendo entre el acto como mensaje con un código interno de decodificación y el que denomina «acto de enunciación», que se relaciona con el lenguaje como código concreto. Este «acto» se asemeja al acto de habla de Austin y Searle.

gramatical. Si en un primer estadio de la investigación parecía poder establecerse una correlación entre ambos tipos de elementos (al menos así se proponía abiertamente en Searle (2001⁵: 34) cuando se afirmaba que «[...] el ropaje gramatical de un acto ilocutivo es la oración completa» y se trataba de ajustar la expresión de los tipos de actos de habla a la activación de determinadas relaciones sintácticas en inglés), parece comúnmente aceptado que la manera en que se relacionan actos de habla y estructuras obedece a esquemas que, pese a su complejidad, permiten predecir a partir de elementos de las estructuras empleadas la fuerza ilocutiva asociada con el tipo de acto de habla que se está ejecutando. En definitiva, parece posible establecer, tal y como defendía Van Dijk (1980), una correlación entre las condiciones de interpretación pragmática y el contenido proposicional de cada enunciado, pudiendo contemplarse la posibilidad de identificar ciertos indicadores de fuerzas ilocutivas dentro de las diferentes lenguas. Desde la comprensión de que la mera localización de los indicadores no garantiza la asignación directa de un tipo de acto de habla, deberemos poder describir la relación entre acto-estructura/indicador de fuerza. De entrada, esta relación no podrá entenderse como biunívoca por dos razones fundamentales:

- (a) Como señalábamos unas líneas más arriba, cada acto de habla puede ser comunicado lingüísticamente con más de un tipo de estructuras dentro de la misma comunidad de hablantes, sin que su éxito dependa únicamente de la estructura empleada, sino de la eficacia de dicha estructura en relación con la situación comunicativa concreta en la que se usa. De este modo, una estructura que en una determinada situación presenta un funcionamiento comunicativo óptimo (aparece funcionando como indicador de una determinada fuerza ilocutiva), puede resultar fallida en otra distinta. Por ejemplo, si en una fábrica el director se dirige a un administrativo para darle una orden, la eficacia comunicativa estará probablemente ligada al empleo del verbo en presente de imperativo: el uso de la fórmula *Ginés, manda la carta esta tarde* resultará de una eficacia inequívoca frente a otras como *Ginés, ¿puedes mandar la carta esta tarde?* / *Ginés, sería conveniente que mandases la carta esta tarde* / *Ginés, me gustaría que mandases la carta esta tarde*. El rol social dominante del director permite el empleo de la fórmula que los principios de construcción del enunciado de la pragmática textual tildarían como la más económica y que otorga mayores posibilidades de éxito a la fuerza ilocutiva del acto que ejecuta (en este caso, la transmisión de una orden)⁴.

4 Escandell Vidal (2017: 147) sintetiza la necesidad de abordar el análisis del funcionamiento de la cortesía estratégica a través de un estudio que incluya «[...] una clasificación de los tipos de discurso y de los actos que pueden realizarse; de otro, una descripción de los tipos

- (b) Dentro de los tipos de estructuras que en cada lengua contribuyen a la transmisión eficaz de la fuerza ilocutiva de los actos de habla, encontramos algunas que llevan a cabo esta labor de forma directa (no ofrecen al destinatario la posibilidad de asignar más de un tipo de fuerza al acto, impidiendo con ello que se lleven a cabo diferentes interpretaciones del mensaje) frente a otras que desdibujan la fuerza inicial del acto convirtiéndolo, por la estructura con la que se transmite, en lo que se ha denominado «acto de habla indirecto» y que bien podría entenderse como la transmisión indirecta de la fuerza ilocutiva del acto de habla.

Como decimos, estos dos argumentos desembocan en la aceptación de que no es posible establecer relaciones unívocas entre los actos de habla y las estructuras con las que cada lengua los traslada a la comunicación, si bien es necesario reconocer que no todos los actos de habla pueden ser expresados con todos los tipos de estructuras en todas las lenguas. De otro modo, no todas las estructuras son potenciales indicadores de todas las fuerzas ilocutivas. Así, la transmisión de la fuerza de un determinado tipo de acto de habla en una lengua como el español deberá concretarse con un listado de posibilidades estructurales de diferente tipo y nivel que formarán parte del conjunto general de elementos lingüísticos y no lingüísticos que, integrados en el análisis general de la situación comunicativa, contribuirán a la correcta comprensión de dicha fuerza por parte del destinatario de la comunicación⁵. De acuerdo con los planteamientos de Sadock (2004), reconoceremos la pertinencia de estas estructuras como vehículo de decodificación o indicadores de fuerza, en la medida en que toda comunicación se traduce en la activación de un proceso mediante el cual el emisor mantiene un propósito y articula mecanismos que permitan a su destinatario acceder a él. No se trata de asignar a las estructuras un valor comunicativo absoluto, sino de entenderlas como facilitadoras para la decodificación del objetivo comunicativo del emisor por parte de su destinatario. Dado que no todas las estructuras podrán relacionarse con la decodificación de todos los tipos de objetivos, se hará necesario incorporar a la investigación el potencial de actos ilocutivos (IAP) a cuya decodificación podrá contribuir cada estructura. Una vez asumido este hecho, estaremos en condiciones de abordar la taxonomía de estructuras que contribuirán a la concreción del objetivo ilocutivo de cada tipo de acto de habla en las distintas lenguas y, además,

de relación social que resultan relevantes; y, finalmente, una caracterización detallada de las diferentes estrategias —especialmente en sus repercusiones lingüísticas— y de las condiciones que gobiernan su adecuación al contexto y la situación». En el mismo sentido, Fuentes Rodríguez (2011: 39) asigna a los que considera como «elementos lingüísticos» la orientación cortés o descortés en función de su frecuencia de aparición en ciertos contextos.

5 Volveremos sobre esta idea en el desarrollo de nuestra propuesta de clasificación.

buscar respuesta para la cuestión de qué criterios pueden resultar útiles para explicar desde el análisis el empleo de una u otra estructura por parte del emisor.

2 El grado de fuerza

Cuando Searle modifica la clasificación de tipos de actos de habla inicialmente propuesta por Austin acepta, como ya hemos mencionado, un cierto grado de correspondencia entre estructuras gramaticales y tipos de actos de habla. De entrada, para este autor, la forma gramatical característica del acto de habla ilocutivo coincide con la oración gramatical y es a partir de su análisis como se identifica la fuerza asociada a cada tipo de acto. En el camino de dicha identificación, se postula como necesario diferenciar en la estructura sintáctica general de la oración entre indicadores proposicionales (unidades lingüísticas cuya combinatoria permite decodificar de forma eficaz el contenido proposicional transmitido⁶) e indicadores de la fuerza ilocutiva, que deberán servir para identificar el tipo de acto de habla que está verbalizando el emisor. Así, en español sería posible establecer como dispositivos indicadores de la fuerza ilocutiva elementos tales como la curva de entonación, el orden de palabras, el énfasis, la puntuación, el modo del verbo y la presencia de verbos realizativos (Searle, 2001⁷: 39).

Los indicadores de la fuerza que estén presentes en la estructura empleada señalarán, en la situación comunicativa adecuada, el camino de interpretación de la fuerza ilocutiva del acto de habla de que se trate, pero no serán los únicos elementos a tener en cuenta. Searle (1976) propone una serie de criterios de variación que deberán verificarse en la determinación de cada tipo de acto de habla transmitido con cada evento comunicativo. Entre estos criterios se encuentra la diferencia en la fuerza con la que se presenta el propósito ilocutivo del acto (es el cuarto criterio en el listado que este autor propone). Así, dos formalizaciones distintas dentro de una misma lengua con respecto a la transmisión de la fuerza ilocutiva de un mismo tipo de acto de habla, aun siendo portadoras de un mismo propósito ilocutivo, pueden manifestar diferente fuerza. Searle relaciona esta fuerza con el grado de compromiso que manifiesta el emisor, pero no profundiza en la determinación de lo que podría entenderse como niveles o grados de fuerza con respecto a la formalización de un tipo de acto de habla dentro de una lengua concreta.

De esta forma, comprobamos cómo la teoría de los actos de habla, ya desde sus orígenes, contempla el hecho de que diferentes perfiles de estructura sirvan

6 Sería el caso, por ejemplo, de las perífrasis verbales en español.

como indicadores lingüísticos para la transmisión de un tipo de acto de habla en una misma lengua. De hecho, ya Austin (1975) diferenciaba entre emisiones realizativas primarias y explícitas en la concreción de los actos de habla, basando su distinción en la presencia o no de una construcción gramatical que pudiese asociarse a la transmisión de la fuerza vinculada con cada tipo de acto. La cuestión es, siendo esto así, de qué manera conviven las estructuras que pueden funcionar como indicadores para la expresión de un mismo tipo de acto tomando la misma lengua como código. De otro modo, se hace necesario determinar cuáles son los parámetros que deben tenerse en cuenta para identificar la oportunidad del empleo de una estructura frente al resto de posibilidades. Deberemos, pues, establecer los rasgos básicos con los que diferenciamos el valor comunicativo de las estructuras en cada situación de uso dentro de un mismo grupo. En esta tarea resultará necesario singularizar la compatibilidad locucionaria de cada una de las estructuras con respecto a la fuerza ilocutiva transmitida. A partir de ahí comenzaremos nuestra distinción interna entre estructuras portadoras del mismo IAP. El análisis de la compatibilidad locucionaria de las diferentes fuerzas con cada estructura resultará determinante en la configuración de su IAP.

Bach y Harnish (1991) introducen la noción de «compatibilidad locucionaria» para los casos en los que la fuerza ilocutiva se corresponde con el significado y con el tipo de construcción del enunciado con el que se codifica. Por ejemplo, en español el modo imperativo en tiempo presente formará parte de la estructura L-compatible con la transmisión que incluye una orden. La compatibilidad locucionaria ayudará a determinar qué estructuras contribuyen a la transmisión directa de la fuerza de cada tipo de acto de habla, diferenciándolas de aquellas que contribuyen a la transmisión de dicha fuerza de manera indirecta. Si, partiendo de la propuesta de estos autores, aceptamos la posibilidad de que las diferentes estructuras de cada lengua manifiesten L-compatibilidad con respecto a la transmisión de la fuerza ilocutiva de ciertos tipos de actos de habla, podremos establecer una distinción primaria en lo que respecta al grado de fuerza esbozado por Searle: aceptando este concepto como producto de la relación que se establece entre el acto de habla que se transmite y la estructura lingüística empleada, puede entenderse como grado de fuerza adecuado el que se da entre un acto de habla determinado y la(s) estructura(s) que, dentro de cada lengua, resulta(n) L-compatible(s) con dicho acto. Así, la codificación de los tipos de actos de habla en las distintas lenguas puede describirse partiendo de la base de que todos los tipos de estructuras tienen un potencial de actos de habla. Dentro del mismo, habrá un tipo específico de acto de habla con

respecto al que cada estructura manifestará L-compatibilidad. En la transmisión de dicho acto de habla, la estructura en cuestión tendrá, pues, un grado de fuerza adecuado que se traducirá en la formulación lingüística directa del acto de habla (acto de habla directo, AHD). Con el resto de actos de habla con los que la estructura no mantenga L-compatibilidad y que formen parte de su potencial, la estructura mantendrá una relación indirecta, desembocando en la concreción indirecta de cada acto de habla (acto de habla indirecto, AHI). Cuando no exista L-compatibilidad, se hará necesario identificar los grados de fuerza de cada estructura en relación con los actos cuya decodificación facilita. En adelante, desarrollaremos una propuesta de criterios que permita distinguir entre las diversas estructuras que, contribuyendo a la transmisión de la fuerza ilocutiva de un determinado tipo de acto de habla, no manifiesten L-compatibilidad con la fuerza de dicho acto.

3 La cortesía de Brown y Levinson

Estos autores (2013) presentan una noción de FACE (imagen) que puede ayudar en la diferenciación interna de estructuras indirectas con respecto a la codificación lingüística de un mismo acto de habla. Para ellos, la imagen del emisor y de su destinatario constituye un concepto con una importante carga emocional y que puede ser mantenido, perdido o incentivado cada vez que se concreta un intercambio comunicativo. Es esta circunstancia la que provoca que entiendan la imagen como algo siempre presente en la interacción y que debe ser tenido en cuenta en el análisis. Emisor y destinatario están llamados a mantener una actitud cooperativa con respecto a la preservación de las respectivas imágenes, desde la conciencia compartida de que se trata de un elemento altamente vulnerable. La imagen de los interlocutores proyecta una dimensión individual y otra social, de manera que el contenido de este concepto deberá abordarse en diferentes niveles: en primer lugar, desde una perspectiva sociocultural (lo que sea importante socialmente determinará parte de los parámetros generales de la imagen de los individuos), grupal e individual, con lo que la determinación del perfil de imagen se relacionará con cada cultura. Sin embargo, Brown y Levinson (2013: 26) identifican dos aspectos que consideran universales: i) cada miembro conoce las líneas generales de la imagen pública entre los miembros de su comunidad y ii) existe una necesidad social de orientarse hacia la imagen.

La imagen se compone, para estos autores, de las necesidades básicas de los individuos. Estas necesidades no tienen por qué ser cubiertas por cada

interlocutor en la interacción, de manera que pueden incluso ser obviadas cuando la necesidad de cooperar es urgente en favor de una eficiencia inmediata. Así, si la situación comunicativa exige que, por ejemplo, una orden sea ejecutada con presteza, el empleo del presente de imperativo en español prevalecerá sobre el deseo de no dañar las expectativas corteses de nuestro interlocutor. Según las necesidades que componen la imagen, Brown y Levinson (2013: 27) identifican dos tipos de imagen:

- a) Imagen positiva. El deseo de cualquier miembro de la comunidad de que sus necesidades sean deseables por parte de otros miembros. Se relaciona con la cortesía positiva y describe lo que cada interviniente requiere de los otros miembros de la comunidad (si desea ser ratificado, comprendido, aprobado, admirado, etc.).
- b) Imagen negativa. El deseo de cualquier miembro de la comunidad de que sus acciones no sean impedidas por otros. Se relaciona con una cortesía de no imposición y resulta muy familiar para los individuos.

Dada la trascendencia que parece tener la imagen para los interlocutores, resulta posible establecer una relación entre la proyección de las imágenes del emisor y su destinatario y la codificación que cada uno de ellos elige para la transmisión de la fuerza ilocutiva de los diferentes tipos de actos de habla dentro de las lenguas. Así, en el marco general de la que Albelda (2007: 1986) distingue como «cortesía mitigadora», la preservación de la imagen de los intervinientes en la comunicación podría tomarse como punto de partida en la diferenciación de estructuras L-no compatibles con respecto a la fuerza ilocutiva de los actos que pueden comunicar. La activación de esta cortesía mitigadora podría ayudar a explicar, por ejemplo, la existencia de estructuras como *Me gustaría saber la hora* frente a *¿Podrías decirme qué hora es?* o *¿Te importaría decirme la hora?* como vehículo para la transmisión indirecta de la orden en español. Frente a estas expresiones preservadoras de la imagen de distintas maneras, las estructuras L-compatibles con la transmisión de la orden (presente de imperativo, verbo performativo) no tendrían en cuenta la salvaguarda de la imagen. De esta forma, dentro de las estructuras con las que se puede formalizar la orden en español podríamos establecer una primera diferenciación entre estructuras L-compatibles (transmiten la orden de manera directa) y estructuras que no son L-compatibles, destinadas a la transmisión indirecta de la orden con la consiguiente preservación de la imagen y producto de la activación de la cortesía mitigadora. En adelante profundizaremos en la concreción de este segundo grupo.

4 Los actos amenazadores de la imagen (*Face Threatenings Acts*)

Con los planteamientos iniciales de Brown y Levinson (2013) y algunos de los desarrollos posteriores que se han mencionado en nuestro estudio (nos referimos a las aportaciones de autores como Escandell Vidal, 2017; Briz, 2011; Albelda, 2007; o Briz y Bravo, 2004), es posible justificar la existencia de estructuras indirectas para la transmisión de los actos de habla utilizando como argumentos la propia existencia del significado interaccional y la conveniencia de proteger las imágenes de emisor y destinatario. Así, partiremos de la existencia de un buen número de actos de habla cuya fuerza ilocutiva atenta contra la imagen del emisor, de su destinatario o de ambos a la vez⁷, y justifiaremos su transmisión indirecta basándonos en la activación de la cortesía estratégica. Esta premisa servirá, a su vez, para ratificar lo que al principio planteábamos como una hipótesis de trabajo: buena parte de los tipos de actos de habla que se formalizan en las distintas lenguas (en el caso de nuestro estudio, los FTA's) pueden ser objeto de formalización directa mediante estructuras L-compatibles y de formalización indirecta con estructuras que no son L-compatibles y que añaden a la transmisión de la fuerza ilocutiva del acto de habla en sí (significado transaccional) un objetivo social: la protección de la imagen de los intervinientes en diferentes niveles. Las distintas estrategias con las que se lleva a cabo esta protección en las distintas lenguas se explicarán desde la perspectiva del significado interaccional. Emplearemos en nuestro análisis los planteamientos de Brown y Levinson (2013) cuando relacionan el mayor o menor interés del emisor por proteger la imagen propia y la de su destinatario con dos maneras de concretar el acto de habla.

4.1 *On record*

Como definen Brown y Levinson (2013: 68), «*An actor goes on record in doing an act A if it is clear to participants what communicative intention led the actor to do A [...]*». En este tipo de concreción, la formulación elegida por el emisor permitirá a su destinatario captar sin ambigüedades el objetivo ilocutivo que se transmite, es decir, su significado transaccional. En estos casos el acto puede ejecutarse de dos maneras:

- a) *Without redress* (sin atenuación): se verifica el cumplimiento de las cuatro máximas del principio de cooperación de Grice, de manera que el emisor

7 Los así llamados FTA's (actos amenazadores de la imagen) de Brown y Levinson (2013: 60).

selecciona la estructura que considera más directa y eficaz posible. Según estos autores, se prefiere este tipo de formulación cuando el emisor no teme las represalias de su destinatario. Esto puede suceder porque: 1) emisor y destinatario acuerdan que la preservación de la imagen debe subrogarse a la eficiencia comunicativa; 2) cuando la repercusión en el destinatario es pequeña (preguntas, ofrecimientos, sugerencias, etc.); y 3) cuando el emisor ejerce poder social sobre su destinatario. Como ya hemos señalado, se trata de estructuras L-compatibles con la fuerza del acto de habla en cuya concreción participan. En este grupo deberá incluirse el empleo de verbos performativos.

- b) *With redressive action* (con acción atenuadora): en estos casos, el emisor tratará de contrarrestar el daño potencial a la imagen de su destinatario. Esta acción puede orientarse tanto a la potenciación de la imagen positiva del destinatario como a la de la negativa⁸. En el caso de la imagen positiva (activación de la cortesía positiva), el emisor pondrá en marcha expresiones mediante las que hará saber a su destinatario que su FTA no constituye una valoración negativa global sobre él (destinatario) en la medida en que el emisor aprecia al destinatario. La potenciación de la imagen negativa del destinatario (cortesía negativa), por contra, supondrá que el emisor transmita a su destinatario su respeto por la capacidad de decisión del mismo mediante fórmulas en las que se disculpe por interferir. Por ejemplo, se activarán mecanismos de impersonalización que distancien al emisor y a su destinatario del acto FTA que se ejecute o cualquier otro mecanismo que ayude al destinatario a pensar que su respuesta no esté siendo coaccionada. Brown y Levinson (2013: 70) advierten que, en la cortesía negativa, se da una tensión natural entre el deseo del emisor de actuar *on record* para que se escenifique que está siendo cortés y, por otra parte, la necesidad de su destinatario de funcionar *off record* para evitar la imposición. Esta tensión se resolverá, según estos autores, mediante la expresión indirecta convencionalizada. Este concepto engloba expresiones que, procedentes de la ejecución de FTA's *off record*, son asumidas como portadoras de un objetivo ilocutivo general inequívoco que las traslada al grupo de los FTA's *on record*. Citan como ejemplos del inglés la expresión indirecta de solicitudes (*requests*) como *Can you pass the salt?* No obstante, aceptar la excepcionalidad de este tipo

8 Esta potenciación de la imagen del destinatario ha sido eficazmente analizada por Albelda (2007) en su análisis de la interrelación entre los procedimientos de intensificación y atenuación discursivas y la activación de los tipos de cortesía (mitigadora y valorizante) en español.

de construcciones plantea algunas dificultades: 1) Es precisamente en las construcciones *on record* en las que la eficacia comunicativa prevalece sobre el mantenimiento de la relación cortés, con lo que no parece fácil relacionar el empleo de estructuras *on record* con la intención de preservar la imagen; y 2) a menos que pensemos que el auxiliar ha perdido su valor en la construcción, no podemos cambiar de grupo esta expresión ni en inglés ni en español. En la medida en que cada expresión asume la transmisión de un determinado objetivo comunicativo en la comunicación y no fuera de ella, no es posible asignar un valor transaccional inequívoco a una construcción que admite al menos dos posibilidades (pregunta por la habilidad o requerimiento) por muy específicas que sean las condiciones de concreción de una de ellas. Seguimos en esto el concepto general de significado presentado por Grice (1957), que defiende que solo es posible identificar el significado en el uso.

4.2 *Off record*

En este tipo de formulación se identifica cierta ambigüedad, de manera que puede atribuírsele más de un objetivo a la comunicación del emisor, sin que resulte claro el compromiso del emisor con un determinado objetivo (por ejemplo: metáfora, ironía, interrogación retórica, procedimientos de atenuación, etc.). En suma, se trata de comunicaciones indirectas: «[...] *all kind of hints as to what a speaker wants or means to communicate, without doing so directly, so that the meaning is to some degree negotiable*» (Brown y Levinson, 2013: 69). La codificación indirecta del FTA desembocará en la aparición de los llamados «actos de habla indirectos» que reflejan, tal y como señala Birner (2013: 194), las amenazas veladas a la imagen de la persona.

Parece, pues, demostrado que: 1) un número significativo de las comunicaciones que se establecen entre emisor y destinatario atentan contra la imagen de alguno de los intervinientes; y 2) estas comunicaciones (FTA's) pueden concretarse en la expresión lingüística de dos formas (directa e indirecta). Aunque Brown y Levinson no lo afirman explícitamente, las decisiones que el emisor tome con respecto a la manera en que decida codificar su FTA en relación con la preservación/no preservación de su propia imagen o de la de su destinatario se proyectará necesariamente sobre el tipo de estructura lingüística que el emisor decida emplear. Así, en cualquier comunicación el emisor podrá decidir si apela a la imagen positiva de su interlocutor o a su imagen negativa en la manera en la que codifica su mensaje. Por ejemplo, Birner (2013) considera que

el emisor apelará a la imagen positiva de su destinatario mediante el empleo de expresiones de cariño, un dialecto compartido no estándar, cuando haga referencia a experiencias compartidas o a conexiones sociales comunes o cuando gaste bromas. Por el contrario, se enfatizará la imagen negativa cuando, por ejemplo, comencemos un requerimiento con la fórmula «¿Te importaría...?» en vez de codificar directamente el requerimiento. Además, la activación de estructuras destinadas a proteger la imagen pone de manifiesto el equilibrio entre las dos caras de la imagen de los intervinientes en la comunicación, de manera que cuando el emisor enfatiza la imagen positiva de su destinatario lo hace a costa de su propia imagen negativa y al contrario. De ahí que la manera en que codificamos nuestras producciones arroja información sobre la forma en la que entendemos nuestra relación con el otro.

En español, podemos afirmar que una de las formulaciones más inequívocas para la transmisión directa de la fuerza ilocutiva de un FTA es el empleo del verbo realizativo correspondiente, siempre que dicho verbo exista. Dentro de la formulación directa, el emisor puede elegir entre no incluir elementos mitigadores del impacto (por ejemplo, usando el presente de imperativo o el ya mencionado verbo realizativo para transmitir un requerimiento) o tratar de restar impacto al FTA apelando a la imagen (positiva o negativa) del propio emisor y/o de su destinatario. En este segundo caso, la formulación no se ejecutará con estructuras indirectas (como la pregunta, en español, para restar impacto a la orden), sino que la formulación directa se acompaña de avisos sobre la preservación de la imagen. Debemos entender, pues, que esos avisos se añaden cuando se codifican lingüísticamente, a la expresión directa del FTA. Así, un ejemplo en español podría ser el siguiente:

FTA que se transmite: orden.	
Transmisión <i>off record</i> :	
Estructura de pregunta.	¿Puedes levantarte, por favor?
Transmisión <i>on record</i> :	
Sin consideración de la imagen del destinatario	Presente de imperativo (<i>Levántate</i>), Verbo realizativo (<i>Te ordeno que te levantes</i>)
Con consideración explícita de la imagen del destinatario	Imagen positiva: <i>Sé que puedes hacerlo, así que levántate</i> (<i>Sé que puedes hacerlo, así que te ordeno que te levantes</i>).
	Imagen negativa: <i>Levántate si no te importa</i> . En este apartado no parece demasiado usual la combinación del verbo realizativo con la consideración de la imagen (<i>Te ordeno que te levantes, si no te importa</i>).

Esta propuesta inicial de Brown y Levinson resulta un excelente punto de partida para justificar el valor interaccional de las estructuras que pueden contribuir a concretar la fuerza ilocutiva un mismo acto de habla dentro de una lengua concreta, pero podríamos intentar completarla. Parece que dentro de la codificación *off record* del FTA también existen apelaciones a la imagen del destinatario. Así:

Transmisión <i>off record</i> :	
Con potenciación explícita de la imagen negativa del destinatario	<i>¿Podrías levantarte?</i> <i>¿Podrías levantarte, por favor?</i> <i>¿Te importaría levantarte?</i> <i>¿Te importaría levantarte, por favor? ¿Me haces / harías el favor de levantarte?</i>

El empleo del condicional en lugar del presente de indicativo concede al destinatario, en apariencia al menos, una mayor capacidad de decisión con respecto a la respuesta que se le requiere (en este caso, la reacción frente a una orden). La sustitución del verbo *Poder* por *Importar* parece aumentar la proyección sobre el destinatario con respecto a la toma de la decisión. Sobre la fórmula *por favor*, en los ejemplos propuestos facilita la decodificación de la fuerza ilocutiva deslindando entre la petición de información sobre la capacidad por un lado y la orden por otro. Con respecto al último ejemplo propuesto, otorga al destinatario la capacidad de decidir en lo que parece un grado máximo en comparación con las construcciones anteriores.

Transmisión <i>off record</i> :	
Con potenciación explícita de la imagen positiva y negativa del destinatario:	<i>Sé que estás cansado, pero ¿puedes/podrías levantarte?</i> <i>Sé que estás cansado, pero ¿puedes / podrías levantarte, por favor?</i> <i>Sé que estás cansado pero, ¿me haces / harías el favor de levantarte?</i>

No añadiremos un tercer grupo dedicado a las formulaciones indirectas de FTA's en las que la estructura se complementa con la potenciación de la imagen positiva del destinatario porque consideramos que ya la mera decisión del emisor a la hora de formular su FTA *OFF RECORD* implica necesariamente la potenciación de la imagen positiva del destinatario. De ahí la importancia del término *explícita* en la nomenclatura de los dos grupos propuestos.

Llegados a este punto, consideramos necesario añadir una precisión con respecto al funcionamiento de los FTA's *OFF RECORD*. La eficacia de las estructuras que contribuyen a la transmisión de este tipo de actos no debe atribuírsele únicamente al empleo de una fórmula determinada, sino que esto

deberá conjugarse con el análisis global de la situación comunicativa concreta, incluyéndose aspectos como el lenguaje no verbal o los roles sociales de los interlocutores. Estos roles deberán o bien estar suspendidos o bien no generar situaciones de poder social del emisor con respecto al destinatario. Cualquier empleo de fórmulas inicialmente consideradas como expresivas de FTA *off record* en español (*¿Puedes levantarte?*), en situaciones comunicativas en las que el rol social del emisor ejerza un poder efectivo con respecto a su destinatario, pueden llegar a entenderse incluso como expresivas de una actitud hostil con respecto al mismo. Esto podría interpretarse como una fórmula para la intensificación de la expresión directa del FTA, en vez de como una expresión no directa. Tomando como punto de partida los tres supuestos con los que Brown y Levinson vinculan la concreción directa de los FTA, podemos relacionar el caso particular que estamos desarrollando con la situación en la que el emisor no teme las represalias de su destinatario.

5 La expresión de la orden como FTA en español (FTAO)

Todas estas aportaciones han logrado una repercusión bastante desigual en el ámbito del español. Si bien se ha abordado en ocasiones la concreción de taxonomías de expresiones lingüísticas portadoras de tipos de actos de habla, estas se desarrollan, en general, bajo dos circunstancias que condicionan los resultados obtenidos.

En primer lugar, la taxonomía de estructuras relacionadas con los diferentes tipos de actos de habla aplicada al español contempla casi únicamente listados de verbos realizativos. Esto supone dejar fuera de la clasificación estructuras de un rendimiento comunicativo, en ocasiones, muy superior al del verbo correspondiente. En palabras de Austin, los estudios descriptivos del español desarrollan estructuras explícitas pero no las correspondientes primarias para cada tipo de acto de habla. Este modo de proceder ha sido objeto de discusión dentro y fuera de la lingüística hispánica añadiéndose el argumento de que no siempre es posible identificar correspondencias entre tipos de actos de habla y verbos realizativos, tal y como advierte Portolés (2004: 180):

es una equivocación intentar enumerar los posibles actos de habla a partir de los verbos existentes en una lengua, los llamados «verbos ilocutivos». Existen actos de habla que no se corresponden con ningún verbo y, según Searle, es muy posible que distintos verbos nombren un mismo acto de habla.

Además, Huang (2011: 111) advierte de que la mera presencia del verbo realizativo no garantiza la concreción previsible de un determinado tipo de acto de habla. Ejemplifica con la construcción «*I promise to sack you if you don't finish the job by this weekend*». En el análisis de esta construcción se demuestra cómo a veces el hecho de que aparezca un verbo performativo no implica que la fuerza ilocutiva transmitida se corresponda necesariamente con el valor del verbo.

Por otro lado, en algunos casos se reconoce la posibilidad de emplear estructuras y/o verbos que se consideran transmisores de la fuerza ilocutiva de un mismo tipo de acto de habla asignándoseles diferentes grados searlianos de fuerza. En este grupo y siempre dentro del ámbito del español, destacamos por su exhaustividad la propuesta de Moreno Cabrera (1994), quien no elude referirse a la fuerza con la que diferentes verbos transmiten los objetivos ilocutivos de los actos de habla en lo que supone un intento de clasificación interna. Ocurre cuando describe ejemplos de verbos realizativos en relación con los actos de habla compromisivos, con los directivos y también con los expresivos:

Como vemos, en las promesas encontramos diversos GF: «jurar» es más fuerte que «prometer» y «comprometerse» es más fuerte que «prometer». Por su parte, las ofertas son menos fuertes que las promesas y dentro de aquellas, los ofrecimientos parecen más fuertes que las propuestas (Moreno Cabrera, 1994: 357).

Dentro de cada tipo hay varios grados de fuerza. Por ejemplo, «implorar» es más fuerte que «solicitar»; «exigir» es más fuerte que «requerir»; «autorizar» es más fuerte que «permitir» y «advertir» es más fuerte que «prevenir». (Moreno Cabrera, 1994: 358)

En cada caso, vemos que también pueden darse diversos GF: por ejemplo, «ultrajar» es más fuerte que «insultar»; «exculpar» es más fuerte que «entender». (Moreno Cabrera, 1994: 360)

En suma, las referencias al grado de fuerza no aparecen fundamentadas en ningún tipo de criterio más allá de la percepción del investigador. Tampoco resulta extraño, si tenemos en cuenta que el propio Searle deja sin desarrollo su concepto de fuerza asociado a la expresión de los actos de habla. Frente a esto, la propuesta que realizamos contiene las bases para articular un modelo para la clasificación de tipos de estructuras en relación con los actos de habla partiendo de las siguientes consideraciones:

- (a) Es posible establecer relaciones entre elementos pertenecientes a las estructuras lingüísticas y la fuerza ilocutiva de los actos de habla a cuya comprensión por parte del destinatario contribuyen estas estructuras. La necesidad que el emisor tiene de hacer llegar a su interlocutor su objetivo comunicativo hace posible contemplar la idea de que en las estructuras aparecen los indicadores de clases ilocutivas de los que hablaba Van Dijk (1980).
- (b) Estas relaciones permiten que cada estructura lingüística facilite el camino para la transmisión eficaz de más de un tipo de acto de habla, de manera que todos ellos formarán el potencial de actos de habla (IAP) de dicha estructura.
- (c) Dentro de cada potencial, la estructura será portadora de L-compatibilidad con la transmisión de uno o más tipos de actos, con los que manifestará un grado de fuerza adecuado.
- (d) Cada acto de habla se transmitirá, dentro de cada lengua, de dos maneras: mediante estructuras L-compatibles que propiciarán la transmisión directa del acto de habla y con estructuras que no resultan L-compatibles con respecto a la fuerza ilocutiva del acto en sí. En estos casos, la transmisión del acto de habla será indirecta.
- (e) Si la L-compatibilidad implica la transmisión con un grado de fuerza adecuado, es posible intentar discernir qué criterios pueden servir para articular grados de fuerza distintos del adecuado en la transmisión de un acto de habla.
- (f) En el caso de los actos de habla que atentan contra la imagen, el desarrollo de la cortesía propuesto por Brown y Levinson permite establecer diferentes grados de fuerza en relación con la proyección cortés que se relaciona con el uso de cada estructura. De otro modo, es posible justificar los grados de fuerza de las expresiones atendiendo al significado interaccional que cada una de ellas porta.

Desde la perspectiva bajo la que contemplan el valor cortés Brown y Levinson, la orden como acto de habla se inscribe dentro de los FTA, en el sentido de que predicen y promueven una acción futura del destinatario, con lo cual el emisor proyecta cierta presión sobre su interlocutor. Resulta evidente que no se trata de un FTA llamado a provocar un daño irreparable en la imagen del destinatario, si bien debemos reconocer que la orden cerceña la voluntad individual de la persona que está llamada a reaccionar frente a ella (ya sea para cumplirla o para rechazar su cumplimiento). Desde esta perspectiva, si el emisor desea proteger en alguna medida la imagen de su

destinatario, deberá tomar decisiones con respecto a la manera en que la orden debe transmitirse para que el daño potencial se minore en mayor o menor medida. De otro modo, si la transmisión directa de la orden en español implica el empleo de estructuras como el presente del modo imperativo o el verbo realizativo, el emisor deberá modificar el grado de fuerza para atenuar el impacto de la comunicación. Es en este momento en el que se selecciona la estructura que deberá ser posteriormente empleada en la transmisión del acto de habla.

Desarrollaremos, en adelante, una taxonomía que ya hemos avanzado parcialmente en líneas anteriores y que incluye las posibilidades de elección básicas con las que cuenta el hablante de español. Para desarrollar cada grupo de la forma más clara posible combinaremos la consideración de la imagen con la distinción de Austin entre estructuras primarias y explícitas para la concreción de los tipos de actos de habla en las diferentes lenguas:

FTAO (actos amenazadores de la imagen en forma de orden)			
Expresión <i>on record</i>	Sin estrategias verbales de atenuación del daño potencial al destinatario, con fuerza estándar	Estructuras primarias	<i>Ven</i> (presente de imperativo) <i>¡Aquí ya!</i> (enunciado sin relación predicativa) <i>Vienes ya</i> (presente de indicativo proyectado sobre el destinatario con partículas indicadoras de la transmisión de la orden en construcciones declarativas)
		Estructuras explícitas	<i>Te ordeno que vengas/Te mando que vengas</i> (verbo realizativo)
	Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial al destinatario, con un grado de fuerza minorado con respecto al estándar	Estructuras primarias	<i>Sé que te viene regular, pero sal/sal ya</i> (Expresiones preservadoras de la imagen positiva del destinatario). <i>Sal, si no te importa/Sal ya, si no te importa</i> (Expresiones preservadoras de la imagen negativa del destinatario)
		Estructuras explícitas	<i>Sé que estás preparado, así que te ordeno que vengas/te mando que vengas</i> (verbo realizativo)

FTAO (actos amenazadores de la imagen en forma de orden)		
Expresión <i>off record</i>	Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen negativa del destinatario	<i>¿Sales?/¿Sales, por favor?</i> (construcción interrogativa directa con verbo en presente de indicativo) <i>¿Sales ya?/¿Sales ya, por favor?</i> (en este apartado se incluye el empleo del <i>ya</i> con valor conminatorio intensificador) <i>¿Puedes salir?/¿puedes salir, por favor?</i> (construcción interrogativa directa con verbo en presente de indicativo mediante perífrasis) <i>¿Puedes salir ya?/¿puedes salir ya, por favor?</i> (en este apartado se incluye el empleo del <i>ya</i> con valor conminatorio intensificador) <i>¿Te importa salir (ya)?/¿Te importa salir (ya), por favor?</i> (construcción interrogativa directa con verbo en presente de indicativo con carácter valorativo) <i>¿Te importaría salir (ya)?/¿Te importaría salir (ya), por favor?</i> (construcción interrogativa directa con verbo en condicional simple de indicativo con carácter valorativo)
	Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen positiva del destinatario	<i>Sería genial que salieras (ya)/Estaría bien que salieras (ya)</i> (verbo en condicional simple de modo indicativo junto con pretérito imperfecto de subjuntivo)
	Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen negativa y positiva del destinatario	<i>Sé que es difícil pero.../Sé que no estás convencido pero...etc.</i> (estructuras incluidas en 2.a precedidas de fórmulas preservadoras de la imagen)

6 Conclusión

La clasificación presentada permite explicar y predecir el empleo de un buen número de estructuras lingüísticas que en español pueden contribuir a la expresión del FTAO relacionando su uso con los equilibrios que en cada situación comunicativa se establecen con respecto a la imagen en todas sus dimensiones. Esto deberá permitir en un futuro y tomando como elemento de juicio el grado de fuerza de cada estructura, establecer diagnósticos sobre qué tipos de cortesía se pone en juego con las distintas maneras de expresar cada tipo de fuerza ilocutiva dentro de las distintas lenguas. Los avances que puedan producirse en este campo deberán repercutir no sólo en la descripción del «para qué» de las estructuras en cada lengua en relación con la expresión de los tipos de actos de habla sino en el de la enseñanza de lenguas extranjeras y en la de segundas lenguas.

Bibliografía

- Albelda Marco, M. (2007): *La intensificación como categoría pragmática: revisión y propuesta*. Berlín: Peter Lang.
- Austin, J. L. (1975): *Ensayos filosóficos*. Traducción de A. García Suárez. Original de 1970 en su segunda edición. Madrid: Revista de Occidente S.A.
- Austin, J. L. ([1962] 2008): *Cómo hacer cosas con palabras*. Traducción de G. R. Carrió y E. A. Rabossi. Barcelona: Paidós.
- Bach, K., Harnish M. (1991): «Linguistic Communication: A Schema for Speech Acts». En: Steven Davis (ed.), *Pragmatics. A Reader*. Oxford: Oxford University Press, 231-241.
- Berrendoner, A. (1987): *Elementos de pragmática lingüística*. Traducción de Margarita Mizraji. Barcelona: Gedisa.
- Birner, B. J. (2013): *Introduction to Pragmatics*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- Briz Gómez, A. (2011): «Cortesía, atenuación y partículas discursivas». En: Carolina Fuentes, Esperanza Alcalde Lara y Ester Brenes Peña (eds.), *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*. Berlín: Peter Lang, 13-26.
- Briz Gómez, A., Bravo, D. (2004): *Pragmática sociocultural. Estudio sobre el discurso en cortesía en español*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- Brown, P., Levinson, S. (1978/2013): *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Escandell Vidal, M. V. (2017): *Introducción a la Pragmática*. Barcelona: Ariel.
- Fuentes Rodríguez, C. (2011): «(Des)cortesía y violencia verbal: implicaciones lingüísticas y sociales». En: Catalina Fuentes, Esperanza Alcalde Lara y Ester Brenes Peña (eds.), *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*. Berlín: Peter Lang, 27-74.
- Geis, M. L. (1995): *Speech Acts and conversational interaction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Grice, P. (1957): «Meaning». *The Philosophical Review*, 66, nº 3, 377-388.
- Huang, Y. (2011): *Pragmatics*. Oxford: Oxford University Press.
- Matte Bon, F. (2004): *Gramática comunicativa del español*. Madrid, Edelsa.
- Moreno Cabrera, J. C. (1994): *Curso universitario de lingüística general. Tomo II: Semántica, pragmática, morfología y fonología*. Madrid: Síntesis.
- Portolés, J. (2004): *Pragmática para hispanistas*. Madrid: Síntesis.

- Sadock, J. (2004): «Speech Acts». En: Laurence R. Horn y Gregory Wards (Eds.), *The Handbook of Pragmatics*. Oxford: Blackwell, 53-73.
- Searle, J. (1976): «A Classification of Illocutionary Acts». En: *Language in Society*, vol. 5, nº1, 1-23.
- Searle, J. (2001^s): *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.
- Van Dijk, T. A. (1980): *Texto y contexto (semántica y pragmática del discurso)*. Traducción de J. D. Moyano. Madrid: Cátedra.

Nuria Campos Carrasco

University of Cádiz

Courtesy and Degree of Strength in a Realization of Face-Threatening Acts in Spanish

Keywords: Speech Acts, Primary and Explicit Expressions, Face-Threatening Acts, Spanish Structures

The determination of the types of speech acts that can be executed in relation to different languages has been studied inside and outside the boundaries of Spanish. There have been many attempts to realize taxonomies of speech acts connected to basic schemes of expression, and these attempts of classification and structure determination are normally focused on lists of verbs without providing the main structures that languages use to express speech acts. In the development of this work we will propose tools to clearly show what is meant by speech act and by its types and, finally, we will provide a taxonomy of general structures for the expression of illocutionary directive acts of speech in Spanish.

Nuria Campos Carrasco

Univerza v Cádiz

Vljudnost in stopnja moči v izvrševanju »dejanj, ki ogrožajo integriteto naslovnika« (*face-threatening acts*) v španskem jeziku

Ključne besede: govorna dejanja, primarni in eksplicitni izrazi, *face-threatening acts*, španske strukture

Oprelitev razredov govornih dejanj je bila obravnavana tako znotraj kot zunaj meja španskega jezika. Predlogov razvrščanja je bilo več, a se je govorna dejanja vedno povezovalo le z osnovnimi izraznimi modeli v različnih jezikih. Ti modeli so se v večini primerov ustalili v obliki seznamov glagolov, ki predvsem opisujejo govorna dejanja, na katera se nanašajo, v analizo najpogostejše rabljenih struktur v različnih jezikih pa se niso poglobljali. V prispevku bomo ponudili sredstva za razumevanje koncepta govornega dejanja in vsakega izmed njihovih razredov, predlagali pa bomo tudi razvrstitveni model glavnih struktur za izražanje pozivnih ilokucijskih govornih dejanj v španskem jeziku.